Resolución Nº 688/2019 I.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS PARA LAS CONSTRUCCIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN.----------

San Joaquín, 18 de julio de 2019

VISTO: La necesidad de aprobar los planos elaborados para las Construcciones en Instituciones Educativas del Distrito de San Joaquín y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR las "CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN" y APROBAR los planos elaborados para las obras mencionadas.----------

Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MAURO HERNAN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

NELSON GONZALEZ BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL